



DECRETO N° 3219/

LAJA, agosto 19 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 252.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Srta. Estela Martínez Montoya, docente grupo Integración de la escuela G-982 "Puente Perales", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 19 de agosto, con motivo acompañar a alumna de esa unidad educativa a control en Coalivi.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Srta. Martínez, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MMM/PLM/AMR/lrc *19/08/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233